



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Pablos de Vicente (2.203), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 28 de agosto de 1974, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 30 de noviembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

A teniente coronel

Comandante D. Lope Pomras Millanes (4.620), del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con antigüedad de 29 de agosto de 1974, en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 30 de noviembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán D. José Gutiérrez Montes (7.269), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 29 de agosto de 1974, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 30 de noviembre de 1974 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 26 de agosto de 1974 (D. O. núm. 193), por la que, entre otros, se ascendía al empleo inmediato al comandante de Infantería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eugenio García Salomón (4.615), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, se amplía en el sentido de que además de la situación expresada, queda también agregado a la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid. Esta agregación termina el día 26 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 29 de agosto de 1974, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de

Arma o Cuerpo» D. Antonio Tello Sánchez (4.617), de la Comandancia Militar de Barbastro, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca) y agregado en su actual destino. Esta agregación termina el día 30 de noviembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta de la Dirección de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 29 de agosto de 1974, a los comandantes de dicha Arma, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, quedando en la situación que como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponda.

Comandante D. Carlos Bueno Gutiérrez (4.616-1).

Otro, D. Antonio Cabezedo Holgado (4.617-1).

Otro, D. Ignacio Morán Martínez (4.618-1).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir parcialmente una de las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por el Arma de Caballería, por Orden de 3 de agosto de 1974 (D. O. núm. 175), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trempe, Lérida), para profesor, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Fernán-

dez Regueira (7.214), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Este comandante quedará inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida), los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos comandantes quedarán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

Don Ignacio Sánchez Ruiz (7.211), para profesor de la vacante de Educación Física, procedente del Regimiento de Infantería Garrellano número 45.

Don Francisco Elías Amat (7.161), para profesor de la vacante de diplomado de Psicología, procedente del C. I. R. núm. 6. Este destino produce contravacante.

Don José de la Barrera Vicente (6.681), para profesor, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Batallón Cataluña IV).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con el carácter que se indica, a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida), los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos jefes y oficiales quedarán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

VOLUNTARIOS

Comandante D. Salvador Pascual Pascó (6.950), del C. I. R. núm. 9. Este destino produce contravacante.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Capitán D. Jesús Romero Muela

(9.622), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Otro, D. Luis Alonso Gallego (9.621), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de libre elección, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con el carácter que se indica, a la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida), para profesores, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Estos capitanes quedarán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la citada Academia.

VOLUNTARIOS

Don Jesús Navarro Navarro (9.333), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Don Fernando Calderón Susín (9.582), del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.

Don Pedro Pitarch Bartolomé (9.630), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Don Manuel García Espinosa (8.292), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la UDENE, de la misma Región y plaza.

Don Basilio Pacheco Guerra (8.095), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Antonio García Patiño (7.565), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Don Carlos Martínez García-Figueras (8.563), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Don José Romero Álvarez (8.591), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Don José Ponce López (8.644), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Don Fernando Mata Sáez (8.276), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 19 de agosto de 1974 (D. O. núm. 187), por la que se destinaba, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión (Aajún), al teniente de Infantería, (E. A.), Grupo de

«Mando de Armas», D. Antonio Cándil Muñoz (10.047), se entenderá modificada en el sentido de que ésta cesa en la agregación a la Academia General Militar, debiendo efectuar su incorporación a su destino del referido Tercio Sahariano dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 5 de agosto de 1974 (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General «Martín Alonso» (Tremp, Lérida), los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

Estos tenientes quedarán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado en la citada Academia.

Don Genaro Pérez Carril (3.773-2), del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29.

Don Ramón Pujol García (3.403-11), del Gobierno Militar de Lérida.

Don Garcilaso Fernández Hidalgo (3.689), del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en la Academia General Básica de Suboficiales Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

El que resulte destinado quedará inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la Academia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban dar curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Nueva creación.
Segunda convocatoria.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Academia General Básica de Suboficiales «Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida), para profesores).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los que resulten destinados quedarán inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la Academia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasan a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad que para cada uno se indica, los subtenientes de Infantería pertenecientes al Curso XVI de Aptitud, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican, y agregados a sus Unidades de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, y por un plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtienen destino voluntario o forzoso.

Con antigüedad de 28 de agosto de 1974

Don Francisco Moreno Sánchez (7.509), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. II. En la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, Escalafonándose a continuación de D. Luis Malero Bartolomé.

Con antigüedad de 31 de agosto de 1974

Don Antonio Martín Martín (7.496), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, En la 7.ª Región Militar,

plaza de León. Escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALEGOS

Escala de complemento

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de subalumno de complemento de Infantería, existente en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Tremp, Lérida), la cual podrá ser solicitada y adjudicada con arreglo a las normas siguientes:

1.ª Podrá ser solicitada por los tenientes y alféreces de complemento de Infantería y por los alféreces eventuales de complemento de dicha Arma, que habiendo terminado sus prácticas reglamentarias en la fecha de finalización de admisión de instancias aún no hayan sido escalafonados por el Estado Mayor Central, como alféreces efectivos de complemento. Estos últimos sólo podrán optar a esta vacante si reúnen todas las condiciones exigidas para obtener la efectividad en la Escala de complemento.

2.ª Las instancias, debidamente informadas y cursadas por conducto reglamentario se ajustarán al modelo publicado por Orden de 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 134), debiendo unir a las mismas la siguiente documentación:

2.1. Informe del jefe del Cuerpo para los contratados.

2.2. Ficha-resumen de la Hoja de Servicios o copia certificada de la última acta de conceptualización para los ajenos al servicio activo.

2.3. Acta de conceptualización para los alféreces eventuales.

3.ª La vacante será cubierta por riguroso Orden de antigüedad de los peticionarios.

4.ª Terminado el compromiso inicial de un año de duración, este compromiso y los siguientes podrán prorrogarse, a petición de los interesados, por el plazo de un año, siempre que lo solicitem de mi autoridad con dos meses de antelación a la terminación del compromiso contraído.

5.ª En todo caso cesarán:

a) Al finalizar el compromiso sin solicitar prórroga.

b) En cualquier momento, como consecuencia del informe desfavorable de la Junta de Jefes.

c) Al cumplir la edad de retiro en el empleo de teniente.

6.ª No podrán solicitar esta vacante los oficiales que hubieran cesado anteriormente en algún destino por el apartado b) de la norma anterior.

7.ª Una vez adjudicado el destino solicitado el oficial no podrá ser separado del mismo sin previa petición del interesado de nuevas vacantes que se publiquen, debiendo prestar sus servicios exclusivamente en el destino que se le asigne.

8.ª Podrá solicitar la rescisión de su compromiso, que le será otorgado siempre que se estime debidamente justificada su petición.

9.ª Para que puedan solicitar esta vacante los oficiales en situación de destinado es preciso que hayan cumplido dos años de servicio, contados a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL del destino que ocupan.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y plazas del Norte de África adelantarse por telégrafo.

Los Gobernadores y Comandantes militares, darán la máxima difusión posible a la presente Orden.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALEGOS



CABALLERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Inspección de Caballería, Madrid, por un plazo máximo de tres meses, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Calavia Moreno (632), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

El cese se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALEGOS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204 asignada para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Zaragoza, anunciada de libre elección por Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 157), se destina al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cabrera Moreno (883), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALEGOS

Para cubrir las vacantes de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, para director de la misma, anunciada de concurso por Orden de 17 de julio de 1974 (D. O. núm. 163).

Pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo López Pérez (1.555); de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para mayor, existente en la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Valladolid) anunciada de concurso, segunda convocatoria por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julio Gamarra Pedroña (2.112), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las cuatro vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Servicio Geográfico del Ejército, anunciadas de concurso por Orden de 5 de julio de 1974 (D. O. núm. 153), se destina con carácter voluntario a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Ramón Jiménez Muniente (4.307), de la Jefatura de Artillería del Ejército; este destino produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Alfredo Guimare Calvo (4.514), de la Jefatura de Artillería del Ejército; este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existentes en las FAMET (Unidad de Helicópteros III), anunciadas de libre elección, nueva creación, por Orden de 8 de julio de 1974 (D. O. núm. 154), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Gutiérrez Castro (4.762), de las FAMET (Colme-

nar Viejo, Madrid), plantilla eventual.

Queda comprendido a efectos de percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º; factor 0,60, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), quedando asimismo agregado las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), hasta la fecha que sea posible efectuar el traslado de la Unidad a la que es destinado a su Base en el Aeródromo Militar de Agoncillo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 20 de agosto de 1974 (D. O. núm. 187), por la que se destinaba entre otros al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Fernández Asensio (4.985), al Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, Grupo de Garrapinillos (Zaragoza), se amplía en el sentido de que continuará agregado a la Academia General Militar, Campamento del General «Martín Alonso» de El Talarín (Lérida), hasta el 15 de octubre próximo.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos a partir de 1 de septiembre de 1973, a excepción del que se le señala distinta fecha.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, D. Manuel Lorenzo Tercero, vocal del Consejo Superior de Acción Social.

Comandante (E. A.) D. Francisco Cabezuolo Holgado (2.070), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, en reserva, D. Miguel Cuartero Larrea, profesor adjunto militar de la Escuela de Altos Estudios Militares (Alemt) C. E. S. E. D. E. N.

Comandante (E. A.) D. José Moreno Hurtado (2.659), doce trienios de ofi-

cial, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, D. Pedro Sanz Aranguez, vocal del Consejo Superior de Acción Social

Comandante (E. A.) D. Manuel Moreno García (2.365), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Jesús Rojas Ladrón, Jefe de Artillería de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Manuel Miller Hidalgo (3.516), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 14 de julio de 1973.

De la Agregación Militar a la Embajada de España en Londres

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Pastur Bermúdez (1.094), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Alto Estado Mayor

Capitán (E. A.) D. Javier Salvador Carande (4.568), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 21 de noviembre de 1972.

De la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio

Capitán (E. A.) D. Manuel Vargas Lázaro (4.726), tres trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Dirección de Acción Social

Coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Ramírez Carro (644), catorce trienios de oficial, con antigüedad de 16 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Capitán (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Calleja Sáiz (3.815), siete trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Cuartel-General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Teniente auxiliar D. Francisco Tamargo Santos (2.404), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Tiene auxiliar D. Miguel Moreno Benito (2381), cuatro trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 23 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares

Capitán auxiliar D. Juan Pons Massot (1.946), dos trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De la Escuela Superior del Aire

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Ugarte García (1.887), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del C. I. R. número 13

Comandante (E. A.) D. Manuel Ubina Pilarte (3.694), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de abril de 1972.

Teniente auxiliar D. Avelino Aller Lago (2.124-2), un trienio de oficial y seis de suboficial, con antigüedad de 18 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de mayo de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 18 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (rectificación a la Orden de fecha 9 de febrero de 1974 (D. O. núm. 45).

Del C. I. R. número 15

Capitán (E. A.) D. Juan Cervera Aparicio (4.357), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 4 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1

Capitán auxiliar D. Alfonso Diéguez Varona (1.902), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 15 de febrero de 1973.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Capitán (E. A.) D. José Martín García (4.196), seis trienios de oficial y

uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. José Laullón Ledesma (3.425), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973 (rectificación a la Orden de fecha 11 de junio de 1974 (D. O. núm. 168).

De la Jefatura Regional de Automovilismo de 7.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Jesús Gutiérrez Martín (2.391), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente auxiliar D. Antonio González Palma (2.343), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 1

Teniente auxiliar D. Isidro Villadangos García (2.507), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

Teniente auxiliar D. Eugenio Magán Rivas (2223), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Capitán (E. A.) D. Manuel Trascerras Sánchez (4.449), cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cinco trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1974, y a percibir desde esta misma fecha.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente auxiliar D. Antonio Caro Rodríguez (2.267), un trienio de oficial, cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 19 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Otro, D. José Pérez Martínez (2.311), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Comandante (E. A.) D. Ricardo Espinel Baquedano (3.466), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de agosto de 1973.

Teniente auxiliar D. José González González (2.194), cinco trienios de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 3 de abril de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Capitán (E. A.) D. Manuel Zanui Barrachina (4.439), cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente auxiliar D. Julián López Fernández (2.057-6-I) un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente auxiliar D. Pedro Gallén Antolín (2.409), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de marzo de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Capitán (E. A.) D. Manuel Camon Camon (4.144), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. José Villar Igual (4.179), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Alberto Palacios Villuendas (4.674), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de septiembre de 1972.

Teniente auxiliar D. Joaquín Medina Muriana (2.163), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de abril de 1973.

Otro, D. Félix Sánchez Lamba (2.264), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Francisco Martín Alvarez (2.374), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Marcelino Pérez Navarro (2.406), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Manuel Vázquez Ortega (2.451), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Teniente coronel (E. A.) D. Servando Magdaleno Cuadrado (1.790), doce trienios de oficial, con antigüedad y

a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Teniente auxiliar D. Mariano Estévez Gutiérrez (2.249), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25

Capitán (E. A.) D. Fernando Elorrieta Pérez de Arenaza (4.052), seis trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Julio Casi Vargas (4.214), seis trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente (E. A.) D. Joaquín Zubano Garcés de los Fayos (4.882), dos trienios de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Teniente auxiliar D. José Marín Floro (2.346), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército

Teniente auxiliar D. Jesús Pérez Fradojas (2.350), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 22

Teniente auxiliar D. Francisco Ruiz López (2.013), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Capitán (E. A.) D. Juan Cañadas Lorenzo (4.739), dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente coronel (E. A.) D. José Lacio García (1.508), doce trienios de oficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Teniente Auxiliar D. Juan Palacín Rico (2.090), un trienio de oficial,

cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, D. Severiano Calvo Arenillas (2.241), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Juan Díaz Martínez (2.393), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 1 de junio de 1973.

Otro, D. Isidoro Díez Terán (2.400), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de abril de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1974.

En situación de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería A. A. número 72

Comandante (E. A.) D. Manuel Estévez Molina (3.737-1), siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Capitán (E. A.) D. Miguel Muntaner Muntaner (4.041), seis trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Capitán auxiliar D. Marcos Siverio Hernández (1.889), dos trienios de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 27 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, tres de oficial y siete de suboficial, con antigüedad de 27 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente (E. A.) D. Jorge Vecino Amigo (4.974), un trienio de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Teniente auxiliar D. Juan Gómez Ortín (1.980), un trienio de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Teniente auxiliar D. Alfonso Barcón Collazo (2.030-1), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y cuatro de tropa, con antigüedad de 2 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán (E. A.) D. Joaquín Miguel Vanaclocha (3.859), seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, siete trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Máximo García-Bernardo de la Riva (4.093), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Otro, D. Manrique Vecino Montilla (4.318), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

Otro, D. Antonio Martín Sandín (4.334), cinco trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios de oficial, tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Manuel Díaz Castro (4.367), cuatro trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1972.

Otro, D. José Salas Ramírez (4.572), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. José Marcos Llamas (4.656), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Otro, D. Angel Compadre García (4.060), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 11 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Capitán auxiliar D. Gregorio Maniega Cano (1.919), tres trienios de oficial, seis de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 14 de noviembre de 1972.

Teniente auxiliar D. Antonio Pascual Miguel (1.941), tres trienios de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Julián Corvo Ramajo (2.036-4-C), seis trienios de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 17 de mayo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con

antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Miñano Yepes (2.188), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Manuel Corral Domínguez (2.247), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1973.

Otro, D. Antonio Moral Hernández (2.366), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1972.

Otro, D. Bartolomé Mulet Sancho (2.376), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 25 de abril de 1972.

Otro, D. Alfredo Taboada Braña (2.380), cinco trienios de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Sebastián Vega Dámaso (2.382), un trienio de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 13 de julio de 1973.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Comandante (E. A.) D. Jaime Vellilla Moros (3.489), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Comandante (E. A.) D. Ricardo Castro Sanz (3.451), ocho trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.) D. José Gómez Orts (4.328), cuatro trienios de oficial, dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Capitán (E. A.) D. Salvador Santos Imbroda (4.578), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Teniente auxiliar D. Francisco Soldado Hidalgo (2.012-1), dos trienios de oficial, seis de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 14 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Otro, D. Antonio Ruiz Cano (2.026-4-A), un trienio de oficial, seis de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 17 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Del Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Capitán (E. A.) D. José Orozco Corzo (4.631), tres trienios de oficial,

con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1973.

Al mismo, cuatro trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1973 (rectificación a la Orden de 21 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123))

Del Grupo Logístico XXXII

Comandante (E. A.) D. Ramón Colomer Benito (3.124), nueve trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 2 de julio de 1972.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán (E. A.) D. Avelino Vicente García (4.96), cuatro trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1972.

Teniente (E. A.) D. Manuel Simón Obón (4.876), un trienio de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 12 de noviembre de 1970 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 13 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Capitán (E. A.) D. José Pedrosa Covañas (3.930), seis trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

Del Parque de Artillería de Valencia

Comandante (E. A.) D. Juan Talavull Soliveras (3.112), diez trienios de oficial y dos de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

De la Academia de Artillería

Capitán (E. A.) D. Jesús Palomés Lázaro (4.175), cinco trienios de oficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971.

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia Auxiliar Militar

Comandante (E. A.) D. Luis Arija Gómez (2.093), doce trienios de oficial, con antigüedad de 27 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Comandante (E. A.) D. José Romeo Rotache (3.201), nueve trienios de oficial, con antigüedad de 30 de junio de 1974 y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Otro, D. José Cano González (3.708), ocho trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante (E. A.) D. Manuel Nacarino Muriel (2.443), doce trienios de

oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Capitán (E. A.) D. Antonio Ledo Mancebo (4.409), cinco trienios de oficial y dos de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

Capitán auxiliar D. Pedro Calvo Alonso (1.882), cinco trienios de oficial, dos de suboficial y dos de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente auxiliar D. Jorge Beltrán Sanz (2.018), un trienio de oficial, cinco de suboficial y dos de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Capitán auxiliar D. Juan Castón Luengo (1.572), cuatro trienios de oficial, uno de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972.

Teniente auxiliar D. Luis Del Pozo Ruiz de Valdivia (2.013-1), dos trienios de oficial, cinco de suboficial y tres de tropa, con antigüedad de 24 de julio de 1973.

Otro, D. Francisco Baydal Tur (2.220), cinco trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo: un trienio de oficial cinco de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 20 de marzo de 1974 y a percibir desde 1 de abril de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Teniente auxiliar D. Pascual Sober Gracia (2.403), cuatro trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo: un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Comandante (E. A.) D. José Calvo Chahud (3.701-1), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 113

Teniente auxiliar D. Juan Pérez Medina (2.091), un trienio de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

De la FAMET (Colmenar Viejo)

Capitán (E. A.) D. Ramón Becerra Pérez (4.737), tres trienios de oficial

y uno de tropa, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

De las Prisiones Militares de Madrid

Teniente auxiliar D. José Llanos Bueso (2.359), tres trienios de suboficial y uno de tropa, con antigüedad de 1 de marzo de 1971 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, un trienio de oficial y tres de suboficial y uno de tropa, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De en Servicios Especiales (Grupo Cargos Civiles)

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Leandro Peñas Varela (3.628), siete trienios de oficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1973.

Del Juzgado Militar Eventual de Vitoria

Comandante (E. A.) D. Ramón Echevarri Elayo (2.666), doce trienios de oficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Museo del Ejército

Comandante (E. A.) D. Antonio López Rodríguez (2.090), doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Pedro García Chamorro (851), diez trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1974.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 2.ª Región Militar

Coronel honorario D. Mateo Piqueras González (856), trece trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Capitán (E. A.) D. Joaquín Sánchez Pérez (3.847), siete trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

En la 3.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos de Ugarte España (1.913), diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En Baleares

Capitán (E. A.) D. Cristóbal Mutaner Muntaner (3.513), ocho trienios de oficial, dos de suboficial y uno

de tropa, con antigüedad de 11 de agosto de 1973.

PERSONAL EN SITUACION DE RETIRADO

Cursó la propuesta la *Capitanía General de la 9.ª Región Militar*

Coronel (E. A.) D. Manuel Díaz Cufiado, trece trienios de oficial y dos de tropa, con antigüedad de 28 de noviembre de 1970.

Cursó la propuesta la *Comisión Mixta de Servicios Civiles*

Coronel (E. A.) D. Sebastián Font Trias, catorce trienios de oficial, con antigüedad de 24 de julio de 1973. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

De conformidad con lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» número 221), y por reunir las condiciones reglamentarias que determina el artículo 77 del Reglamento de 20 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de subteniente de Artillería, con antigüedad de 28 de agosto de 1974, al brigada de Artillería D. Vicente Jiménez Rodríguez (3.790), de la Zona de Reclutamiento y Movillización núm. 16, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo y, continuando en su actual destino. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Artillería don Manuel Borrego Bermúdez (88), destinado en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 8 de mayo de 1974, y efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Se concede agregación al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI, de la División Acorazada «Brunete», número 1, por un plazo máximo de tres meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda co-

rrponderle, al sargento maestro de Banda de Artillería D. Francisco Pliego García (90), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Dicha agregación, tendrá efectos económicos, a partir del 1 de agosto de 1974.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. número 276), la Orden de 25 de febrero de 1974 (D. O. núm. 56), la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra con consideración de oficial y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

De la Dirección General de la Guardia Civil

Subteniente, D. Antonio Trigo Martínez (500), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Maestro armero D. Jesús Merino Landazabal (967), nueve trienios (Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Subteniente D. Rufino Gómez Ungil (429), doce trienios (Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del C. I. R. núm. 6

Subteniente D. Manuel Aguilár Reyes (469), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 24 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del C. I. R. núm. 11

Subteniente D. Daniel Ramos Corral (214), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 8 de febrero de 1973 y a percibir desde 1 de marzo de 1973.

Del C. I. R. núm. 14

Subteniente D. Saturnino González González (363), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del C. I. R. núm. 15

Maestro armero D. Teodomiro Cuello Valladares (1.000), nueve trienios (Ley 20/73), con consideración de oficial, y tres de suboficial, con antigüedad de 16 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Subteniente D. Rafael García Pagan (438), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Maestro ajustador D. Lino Aristimuño Fontecha (1.007), nueve trienios (Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Subteniente D. Amable González García (579), doce trienios (Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 7 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Subteniente D. Juan Arrabal Lafa (474), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento primero D. Manuel Freire Fernández (789), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Subteniente D. Francisco Bonilla Moreno (437), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Otro, D. Andrés Gómez Pérez (513), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 21 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Subteniente D. José Romero Helvant (406), doce trienios (Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.200 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad de 3 de abril de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Subteniente D. Leonardo Gómez García (488), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 21 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Maestro armero D. José Palma Daniel (1.083), nueve trienios por Ley 20/73 con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1974 y a percibir desde 1 de mayo de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Subteniente D. Benjamín Saldaña Martínez (369), trece trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con

antigüedad de 4 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Diego Esteve León (430), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Sargento primero D. Manuel Rodríguez González (792), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Subteniente D. José Novel Solans (475), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Maestro ajustador D. Saturnino Resina Muñoz (1.103), nueve trienios (por Ley 20/73) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Subteniente D. Eliseo Rivera Navarro (370), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1973 y a percibir desde 1 de noviembre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Subteniente D. Abelardo Barrios Quintero (463), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 32

Subteniente D. Salvador Aguilar Ruiz (588), doce trienios (por Ley 20/

73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70), en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad de 26 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Maestro ajustador D. Miguel Bravo Heredia (1.033), nueve trienios (por Ley 20/73) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 19 de agosto de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Subteniente D. Santiago García Mendoza (448), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Subteniente D. Marcos de la Iglesia Martín (481), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70), en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 7 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Maestro ajustador D. Vicente Ariza Ramiro (1.010), ocho trienios (por Ley 20/73) con consideración de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 21 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Subteniente D. Angel Pérez Pardávil (476), doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad de 4 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Maestro armero D. Secundino Ramírez Ramírez (1.044), nueve trienios (por Ley 20/73), con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 8 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Espectales de Transmisiones

Maestro armero D. Pablo Palacios Domingo (947), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Tercio «Gran Capitán», I de La Legión

Maestro armero D. Manuel Correa Pedemonte (1.046), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1974 y a percibir desde 1 de junio de 1974.

Al mismo, nueve trienios (Ley 20/73) con consideración de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1

Sargento primero D. José Durán Ceballos (749), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento primero D. Marcelino Vizoso Anón (674), doce trienios (por Ley 20/73), de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicio efectivo con consideración de oficial, con antigüedad de 18 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Subteniente D. Julián Larrauri García (477), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Subteniente D. Antonio Amador Cantillana (498), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 21 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Subteniente D. José Mena Sánchez (442), doce trienios de suboficial (por Ley 20/73), incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Francisco Gómez Gómez (512), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 31 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Maestro ajustador D. Marcelino Véga Hoyos (1.002), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Grupo Ligero de Caballería VIII

Subteniente D. Antonio Rey Ríos (440), doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 17 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI

Subteniente D. Antonio García Redondo (460), doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII

Maestro armero D. José Bustamante Sánchez* (1.014), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 23 de enero de 1974 y a percibir desde 1 de febrero de 1974.

Del Grupo de Intendencia de Sahara

Subteniente D. Ricardo Romero Bejar (378), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de ocho de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Batallón de Infantería Cabrerizas I

Subteniente D. Laureano González Pacheco (467), doce trienios de suboficial (por Ley 20/73) incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 28 de agosto de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Subteniente D. Alberto Beltrán Bella (635), doce trienios (por Ley 20/73)

de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Subteniente D. Juan Pérez Camacho (432), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de Oficial, con antigüedad de 7 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Maestro armero D. José Gálvez Baena (991), nueve trienios (por Ley 20/73 con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

De la Academia General Militar

Maestro ajustador D. Matías Moreno Barceló (1 008), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 30 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

De la Academia de Artillería

Subteniente D. Gonzalo Pindado Canales (473), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

De la Academia de Ingenieros

Subteniente D. Alejandro Noriega Manchón (425), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Otro, D. Angel Mansilla Palacios (511), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Subteniente D. José Bernal Maravert (456), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento es-

pecial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

Del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento primero D. Francisco Rodríguez Escudero (706), doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1974 y a percibir desde 1 de marzo de 1974.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo)

Maestro ajustador D. Francisco Alejandro de Anta (965), nueve trienios (por Ley 19/70) con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad de 2 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Subteniente D. Mariano Redondo de Diego (464), doce trienios de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de enero de 1974.

BAJA

Cursó la propuesta el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Subteniente D. Francisco Infer Montoya, doce trienios (por Ley 20/73) de suboficial, incrementándose el complemento especial (Ley 19/70) en 3.600 pesetas mensuales correspondientes a sus años de servicios efectivos con consideración de oficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Madrid, 30 de julio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Nueva creación.

Para las especialidades que se indican, existentes en la Academia General Básica de Suboficiales, en el Campamento General Martín Alonso Tremp (Lérida).—Dos de mecánico ajustador de Armas.

Dos de mecánico automovilista mon-

tador electricista.

Una de guarnecedor.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto para aquellos a los cuales se les señaló permanencia específica por circunstancia de territorio o servidumbre de título.

Este personal queda inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección), hasta su traslado a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida).

Documentación: Papeleta de destino.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.403/66.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALEGOS

De libre elección.

Para las especialidades que se indican, existentes en la Unidad de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

Bandera Roger de Lauria, II, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

Podrán solicitar estas vacantes:

1.º Los que se encuentren en posesión del título de Paracaidista estando dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, con excepción de los que se encuentren sujetos a servidumbre de tiempo mínimo de permanencia en otras Unidades, por razón de ubicación o por no haber cumplido los plazos de mínima permanencia en sus destinos, cuando estos lleven consigo la exigencia de un diploma o título.

2.º Los voluntarios sin titulación paracaidista, en iguales condiciones que los anteriores, contrayendo el compromiso de realizar el curso cuando se ordene y causando baja automática caso de no superarlo, cualquiera que sea la causa que lo motive, salvo lesiones contraídas en el desarrollo del curso de la especialidad, que no le impida asistir a otros posteriores durante el plazo de mínima permanencia.

3.º Los que no tengan título ni se comprometan a realizarlo.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe del jefe del Cuerpo, dirigida al Teniente General jefe del Estado Mayor Central y cursadas directamente por los Organismos correspondientes al General Jefe de la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección nueva creación, por Orden de 4 de julio de 1974 (D. O. núm. 151), existentes en la Unidad de Helicópteros III, Argoncillo (Logroño), pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Con título de mantenimiento del material de Helicópteros

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Arcega Aranda (178), de la FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Venancio Asensio Alegría (240), de la FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. Ubaldo Gariguru Alegre (245), de la Unidad de Helicópteros II.

Sin título

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Miguel Lozano Martín (391), de la Unidad de Helicópteros II.

Sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Juan Ortiz Córdoba (1.221), del C. I. R. núm. 8, Rabasa (Alicante).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con las antigüedades que se señalan a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escuela activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

CON ANTIGÜEDAD DE 25 DE AGOSTO DE 1974

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Adolfo Muñoz Reja Izu (389), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Mariano Herranz Sanz (621), de la Escuela Politécnica del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando agregado a dicho Centro hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida por un plazo máximo de tres meses.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Javier Santori Mateo (1.077), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando agregado a dicha Jefatura, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don José del Rosal Bonet (1.381), de la Agrupación de Tropas Nómadas, en Canarias, plaza de Aaiún, continuando agregado a dicha Agrupación por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

CON ANTIGÜEDAD DE 30 DE AGOSTO DE 1974

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Luis Bello Albertos (392), de la Pagaduría y Caja Central Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.), don Moisés Hernández Lucas (622), del Hospital Militar de Valladolid, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, continuando agregado a dicho Centro hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida por un plazo máximo de tres meses.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Mariano Rodríguez de Velasco y Sánchez Pacheco (1.078), Secretario Administrativo de la Agrupación Militar de la Embajada de España en Washington, continuando agregado en dicho destino hasta fin de septiembre de 1974, en cuya fecha quedará en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor Central del Ejército, durante un período de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don José Vidalgo Fernández (1.392), del

Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias plaza de Aaiún, continuando agregado a dicha unidad por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

CON ANTIGÜEDAD DE 31 DE AGOSTO DE 1974

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.), don Juan Rubio Berbel (1.079), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, en dicha Región Militar, plaza de Sevilla continuando agregado a la referida Dependencia hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida, por un plazo máximo de tres meses.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.), don Marco de Antonio Vidal (1.383), del Grupo de Intendencia del Sahara, en Canarias, plaza de Aaiún. Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situaciones.

Por haber sido confirmado en el cargo de adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara, sin variación de emolumentos, por orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1974 (B. O. del Estado número 208) y (D. O. núm. 196), el comandante de Intendencia (E. A.) don Vicente Mateo Canalejo (1.073), cesa en su actual situación de disponible en Canarias, plaza de Aaiún y queda en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74) y 13 de junio de 1973 (D. O. núm. 134). Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la orden de 25 de febrero de 1967 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Grupo de Intendencia del Sahara

Teniente (E. A.) D. Juan Treviño Pacheco (1.425), un trienio de oficial con

antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

De la Jefatura de Intendencia de Melilla

Capitán (E. A.) Miguel Fidalgo Labrador (1.230), seis trienios de oficial, con antigüedad de 21 de junio de 1974, a percibir desde 1 de julio de 1974. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al suboficial de Intendencia que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica:

Del Batallón de Instrucción Paracaidista

Subteniente de Intendencia D. Diego Jiménez Bohemerit (555), seis trienios (uno de tropa y cinco de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1974. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Teniente coronel farmacéutico Escuela activa, D. Manuel González Urquibola (133), doce trienios de oficial, con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y a percibir de la misma fecha.

De la Farmacia del Hospital Militar de Valencia

Comandante Farmacéutico (E. A.), don Domingo Díez Cascón (150), diez

trienios de oficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1973 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1973.

De la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Comandante Farmacéutico (E. A.), don Luis del Nido Montesinos (172), ocho trienios de oficial, con antigüedad de 10 de enero de 1974 y a percibir desde el 1 de febrero de 1974.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

Comandante Farmacéutico (E. A.), don José Llama López de Munain (206) seis trienios de oficial, con antigüedad de 13 de julio de 1974, y a percibir desde el 1 de agosto de 1974.

Capitán Farmacéutico (E. A.), don Jaime Ruiz-Tapiador Lorduy (228), cinco trienios de oficial, con antigüedad de 15 de mayo de 1974, y a percibir desde el 1 de junio de 1974.

De la Farmacia del Hospital Militar de Huesca

Capitán Farmacéutico (E. A.), don Luis Andrés de la Fuente (248), cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1974, y a percibir desde el 1 de marzo de 1974.

De la Farmacia de la Comandancia General de Melilla

Practicante de 1.ª (asimilado a teniente), D. Angel García Fernández (43), diez trienios (seis de oficial y cuatro de suboficial), con antigüedad de 20 de mayo de 1974, y a percibir desde el 1 de junio de 1974. Madrid, 1 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

-Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.), para jefe de la Farmacia Militar de este Ministerio.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles farmacéuticos (E. A.), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de comandante farmacéutico.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante excepto los sujetos a plazos de permanencia específica. Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una vacante de comandante farmacéutico (E. A.), existente en la Farmacia y Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el Artículo 66 apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

A propuesta de Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1963 (D. O. núm. 197), causan baja en sus actuales destinos los sacerdotes movilizados con consideración de alférez, que a continuación se relacionan, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Del servicio eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 1.ª Región Militar

Don Gonzalo Penalva Candela.
Don José María López López.

Del servicio eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 3.ª Región Militar

Don José María Pujol Currius.

Del servicio eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la Capitanía General de Baleares

Don Miguel Garau Cantallops.
Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS



OFICINAS MILITARES

Cuerpo de auxiliares de almacén de Artillería a extinguir

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 19/70 de 2 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 276), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Don Manuel Villa Rodríguez (11), once trienios (por Ley 19/70), ocho con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Al mismo, doce trienios (por Ley 20/73), ocho con consideración de oficial y cuatro de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Del Batallón de Automovilismo del Sahara

Don Angel Morenas Amarillo (12), doce trienios (por Ley 19/70), nueve con consideración de oficial y tres de suboficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1974. Madrid, 31 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

CUERPO DE CONSERJES DEL EJÉRCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 18/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 236) las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede al conserje del Ejército D. Juan Garzón Vegazo (256), del Parque Central de Sanidad, tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicios computables, con antigüedad de 18 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Madrid, 31 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

1.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Joaquín Jaúdenes García (24), en Madrid.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, diplomado de Estado Mayor, D. Daniel Serradilla Bullinas (7.179), en Madrid.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente Díez del Pozo (3.768), en Madrid.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Isidro Carro Gavilán (5.448), en Badajoz.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Díaz Lara (2.287), en Sevilla.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Salmerón Martínez (9.511), en Ceuta.

Teniente legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Pérez de la Torre (280), en Ceuta.

3.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Domingo Sanz Soria (482), en Valencia.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel López Díaz (2.737), en Alicante.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Casto Martínez Pères (997), en Valencia.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Segura Merín (7.003), en Alicante.

4.ª Región Militar

Comandante de Caballería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, don Alfonso Ríos Ortiz (1.014), en Barcelona.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Remigio Laborda Mainar (5.510), en Barcelona.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Mane Morales (2.265), en Barcelona.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Alfonso Fabiani Pascual (1.446), en Barcelona.

5.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Francisco Avellanas Cortés (3.184), en Jaca.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Romeo Julián (3.421), en Zaragoza.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Ochoa Langa (4.782), en Zaragoza.

6.ª Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel de Eusebio Arias-Camisión (773), en Vitoria.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel León Aburrellós (1.457), en Burgos.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Gómez Martín (7.182), en Valladolid.

8.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Heliodoro Aguilar Díez (2.557), en Pontevedra.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Parrado Fernández (4.508), en El Ferrol del Caudillo.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pereira Villadoniga (2.670), en El Ferrol del Caudillo.

Comandante veterinario (E. A.), don Miguel García Falagán (293), en la Coruña.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Jacinto Blanco Puente (5.941), en Pontevedra.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Iñis Otero Molina (9.457), en La Coruña.

9.ª Región Militar

Coronel de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. José Saucedo Flores (591), en Melilla.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Cuesta Hurtado (4.640), en Granada.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Castillo (7.259), en Granada. Capitán de Infantería (E. A.), Gru-

po de «Mando de Armas», D. Agustín Arnáez Sáiz (9.580), en Melilla.

Otro, D. Manuel Mirambell Ramírez (9.591), en Melilla.

Baleares

Teniente coronel de Artillería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio Cerda Servera (1.712), en Palma de Mallorca.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Flores Frau (9.477), en Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Mezquida Alvarez-Ossorio (9.498), en Palma de Mallorca.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Miguel Pérez Moreno (11.488), en Palma de Mallorca.

Canarias

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique González de Audicana y Rullanchas (881), en las Palmas de Gran Canaria.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Ruiz de Galarreta y Baquedano (4.357), en las Palmas de Gran Canaria.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Calzada Rojas (1.634), en Santa Cruz de Tenerife.

El personal relacionado que se encuentre en la actualidad agregado a alguna Unidad, Centro o Dependencia cesará en la agregación con esta misma fecha.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966 de 28 de diciembre (B. O. del E. núm. 311), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165) la Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de

agosto de 1974, a excepción de los que las señala distinta fecha.

Teniente coronel D. Camilo Pajuelo Antequa, del 15 Tercio, doce trienios, con antigüedad de 19 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Augusto Casquero Izquierdo, del 31, doce trienios.

Capitán D. José García Moreno, de la Dirección General, doce trienios (seis de tropa) de estos uno nuevo y dos de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Teniente D. Ulpiano García Contero, del 41 Tercio, once trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Juan Romeral Gutiérrez, del 14, diez trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Benito Gonzalo Díez, del 31, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Honorio García Martínez, del 41, diez trienios (seis de tropa) de estos uno nuevo y tres de suboficial, con antigüedad de 27 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro, D. José Hernández Herrero, del 55, diez trienios (seis de tropa y tres de suboficial), de estos últimos uno nuevo con antigüedad de 17 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Arsenio Cayada Viscarolasa, del mismo, nueve trienios (siete de tropa) de estos uno nuevo, y uno de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1974 y a percibir desde 1 de agosto de 1974.

Teniente coronel D. José Blázquez Rey, del 63, ocho trienios, con antigüedad de 14 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Comandante D. Juan Ques Estarellas, del 43, ocho trienios (uno de tropa), a percibir desde 1 de julio de 1974.

Teniente coronel D. Antonio Tejero Molina, del 55, siete trienios.

Comandante D. Francisco Pino Sirgado, de la Academia Especial, siete trienios.

Otro, D. Luis Báguena Salvador, del 31 Tercio, siete trienios.

Otro, D. Teodoro Navarro Combelle, del 41, seis trienios.

Comandante D. Primitivo Salvane García, de la Academia Especial, cinco trienios.

Otro, D. Gumersindo García Alba, del 64 Tercio, cinco trienios.

Capitán D. Luis Rodríguez Sáiz, de la Academia Especial, cuatro trienios.

Otro, D. Pasual Garrido Sánchez, del 14 Tercio, cuatro trienios.

Otro, D. Luis Casquel Anaya, del 31, cuatro trienios.

Otro, D. Jaime Fons Ferrer, del 43, cuatro trienios.

Teniente D. José Muñoz Pérez del 31, tres trienios.

Otro, D. Ricardo Arias Iriberrí, del 41, tres trienios.

Otro, D. Ramón Daader Salvá, del 43, tres trienios.

Otro D. Angel Ramón Belanche, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, dos trienios.

Otro, D. José Villatoro Hernández, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada, dos trienios.

Otro, D. Jorge Marín Lacasa, del 41 Tercio, dos trienios.

Otro, D. Joaquín González Vila, del 64 Tercio, dos trienios.

Madrid, 30 de julio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), en posesión del título de especialista en Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la de solicitud, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 166), se destina a la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (Madrid), al brigada de dicho Cuerpo D. Mario Sánchez Moreno, de agregado en dicha Agrupación, el cual cesa en su actual situación.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Por haber obtenido ingreso en la Policía Armada, causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, el guardia segundo Francisco Cañas Senna, del 41 Tercio.

Madrid, 31 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela A» de terreno de Guadarranque, sita en San Roque (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras a las diez horas del día siete de octubre de 1974 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para subasta, la cantidad de 81.336 pesetas (ochenta y una mil trescientas treinta y seis pesetas), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, modelo de aval, modelo de postura y solicitud, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Propiedades Militares en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 16.268 pesetas (dieciséis mil doscientas sesenta y ocho pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 31 de agosto de 1974.

Núm. 396

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Subparcela 4, de la Parcela B» de terrenos de Guadarranque, sita en San Roque (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras a las diez horas del día 7 de oc-

tubre de 1974 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para subasta, la cantidad de 60.240 pesetas (sesenta mil doscientas cuarenta pesetas) y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, modelo de aval, modelo de postura y solicitud, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y en el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Propiedades Militares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 12.048 pesetas (doce mil cuarenta y ocho pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras, 31 de agosto de 1974.

Núm. 397

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela C» de terrenos de Guadarranque, sita en San Roque (Cádiz).

El acto se celebrará en Algeciras a las diez horas del día 7 de octubre de 1974 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para subasta, la cantidad de 743.082,75 pesetas (setecientas cuarenta y tres mil ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, modelo de aval, modelo de postura y solicitud, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid y en el

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Gobierno Militar de Cádiz, Comandancias Militares de La Línea, San Roque y Tarifa, así como en la Jefatura de Propiedades Militares en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 148.617,00 (ciento cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesetas), en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Algeciras 31 de agosto de 1974.

Núm. 398

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 48/74

En el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto de 1974, se publica anuncio de esta Junta, sita en la Avenida de la Ciudad de Barcelona número 136, para subasta pública que tendrá lugar en el salón de actos de este Organismo a las once horas del día 3 de octubre de 1974, para enajenar once lotes de material inútil compuestos de trajo diverso y chatarra varia, existentes en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Las proposiciones debidamente documentadas, se presentarán en la forma indicada en dicho anuncio y pliego de condiciones, los cuales con la relación detallada del material a enajenar por lotes con su valoración mínima y modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el material en los locales de dicho Almacén los martes, jueves y sábados de nueve a trece horas.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1974.

Núm. 395

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO